



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

INFORMACIÓN pública del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se anuncia la ampliación del gasto para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias para el año 2014.

Por Resolución de 7 de noviembre de noviembre de 2014, de la Consejería de Industria y Empleo, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 262, de 12-XI-2014).

Por Resolución de 14 de noviembre de 2014 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 267 18-XI-2014), del Presidente del IDEPA, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias.

La cuantía total máxima autorizada para financiar la convocatoria para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2014, es de 1.800.000 €, cuantía que ha sido autorizada con cargo al vigente presupuesto del IDEPA, en el Consejo de Gobierno celebrado 13 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Resuelvo Tercero de la Resolución de 14 de noviembre de 2014, del Presidente del IDEPA excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe, con carácter estimativo de 700.000 euros, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

En consecuencia con lo expuesto, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2014, se autoriza un gasto adicional a la convocatoria de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias, por importe de 617.552,17 €, para atender las solicitudes presentadas al ejercicio 2014 en orden a una eficiente asignación del crédito.

Queda, por tanto, la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias, con un crédito total de 2.417.552,17 €.

Llanera, a 23 de diciembre de 2014.—El Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.—Cód. 2014-22290.